

de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procedera a extender duplicado.

Valencia, 23 de octubre de 2008.—El Interesado, Miguel Gisbert Gascón.—61.679.

MODAS ECHEVARRÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

En autos de ejecución n.º 128/07 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de María Teresa Quintana Zatón frente a Modas Echeverría, S.L. se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 6.093,79 euros de principal y 2.441,68 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor Modas Echeverría, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

En Bilbao, 10 de octubre de 2008.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—61.610.

MOHAMED BENSLIMANE

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Luis Zumalacarreigui Pita, contra el demandado Mohamed Benslimane, sobre Jura de cuentas, se ha dictado resolución con fecha 13-10-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Mohamed Benslimane en situación de Insolvencia total por importe de 739,5 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—61.646.

MONTAJES ELÉCTRICOS ALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Rectificación anuncio reducción capital social

Se rectifican los errores del anuncio publicado el día 19 de octubre de 2007, indicando que el capital reducido es de 28.740,40 € en lugar de 28.739,82 €, y el capital social resultante tras la reducción es de 110.694,41 € en lugar de 110.692,18 €.

En Pamplona, 23 de octubre de 2008.—Secretaria del Consejo de Administración, María Carmen Segura Lázaro.—61.491.

NETEGES PALLARS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 45/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Dina Ramírez Pardo, contra la empresa «Neteges Pallars, S.L.», con CIF n.º B-25548611, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 08/09/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.028,81 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 8 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—61.551.

NOVO HOGAR CONSTRUCCIONS VALLIRANA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 879/08 y acumulada 1225/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Lucas Pozo Rodríguez, contra «Novo Hogar Construccions Vallirana, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 15/10/08 por el que se declara a la empresa ejecutada «Novo Hogar Construccions Vallirana, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 10.245,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—61.543.

NUEVO CORRALES, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES ALDAR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de octubre de 2008, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Nuevo Corrales, Sociedad Anónima», de «Inversiones Aldar, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedad Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Corrales, 27 de octubre de 2008.—Administrador único de Nuevo Corrales, Sociedad Anónima y Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Aldar, Sociedad Limitada, Joaquín Correa Barco.—62.520. 2.ª 31-10-2008

OBRAS INMOBILIARIAS HISPANO-NORTE, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Moise Bilanca Teku contra la entidad «Obras Inmobiliarias Hispano-Norte, S. L.», con CIF n.º B-82684655,

ejecutando Sentencia de 7 de marzo de 2008, se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2008, por el que se declara la Insolvencia del ejecutado en la cantidad de 2.477,29 euros de principal, y en la cantidad de 247,72 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de octubre de 2008.—Secretario Judicial.—61.643.

OBRAS JUSTO MARTÍNEZ CUESTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución dem. 533/2007-ejecución 133 /2007, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Obras Justo Martínez Cuesta, S. L.», en cuantía de 16.733,49 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 24 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª José López Gómez.—61.693.

OBRAS Y REFORMAS 2005, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 24/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Rachid Belhaouari, contra la empresa Obras y Reformas 2005, S.L., con CIF n.º B-25571878, sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30/09/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.987,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 15 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—61.527.

OLIVARERA PENINSULAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Sevilla capital, plaza Nueva, número 9, segunda planta, despacho del notario don José María Florit de Carranza, el día 9 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 10 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exhibición del contrato de alquiler de las fincas rústicas y su entrega a los socios.

Segundo.—Explicación detallada de toda la gestión social de los últimos cinco años y en particular del estado en el que se encuentran los principales bienes sociales al día de hoy.

Tercero.—Sacar a pública subasta las dos fincas rústicas y la finca urbana.

Cuarto.—Reiteración de las ofertas de compra de los principales bienes sociales (finca rústica y finca urbana).

Quinto.—Exigencia de responsabilidad al administrador único don Matteo Gasparini.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se van a